



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0102
07 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7316-M/17 originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n° de fecha 27 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0006-00000258 por \$ 9.166,66 (Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos) por el servicio de monitoreo mensual de CCTV y Alarmas en la mencionada Secretaría, en el período comprendido entre el 1° y 25 de octubre /2017;

Que es de vital importancia contar con este servicio, y dado que la Orden de Compra n° 1051/2016 finalizó, encontrándose en trámite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 20/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 8757;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

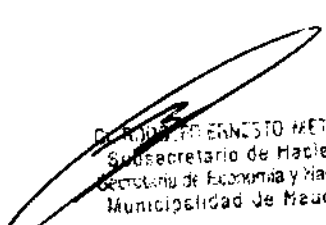
Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0006-00000258 por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.166,66) a la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L, por el servicio de monitoreo mensual de CCTV y Alarmas, en el período comprendido entre el 1° y 25 de octubre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina


D. FERNANDO METCZER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2169

Fecha 09/02/2018